



Bases de Licitación Abierta
para el Servicio de
“Aseo Fines de Semana y
Festivos”

ZONA SEGURA

NOVIEMBRE 2024



I. ¿Qué es Amszo?

La Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente (AMSZO), es una asociación de las municipalidades de Las Condes, Vitacura y Lo Barnechea, creada bajo el amparo de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyos objetivos son desarrollar entre sus miembros las acciones necesarias y actividades tendientes a fortalecer la seguridad de los vecinos de las comunas asociadas, servir de nexo entre la comunidad y cualquier institución pública o privada, incluido los municipios miembros, en temas que digan relación con materias de seguridad, dar a conocer a los vecinos de sus asociados, toda información necesaria y confiable respecto de la evolución del fenómeno de la inseguridad ciudadana, desarrollar estrategias de prevención del delito, fortalecer la confianza ciudadana, desarrollar estrategias de prevención del delito, fortalecer la confianza ciudadana y disminuir el temor al delito, brindar apoyo judicial a las víctimas de la delincuencia, desarrollar e impulsar entre sus asociados actividades y proyectos con un marcado énfasis en estrategias de seguridad para conservar la buena convivencia y realización de acciones comunes y, en general, trabajar y colaborar en todas las áreas relevantes para la prevención y disminución de la delincuencia, con las autoridades pertinentes y los municipios miembros.

Dentro de los proyectos para el año 2025, la Asociación tiene considerado contratar los servicios de aseo durante los fines de semana y festivos para las instalaciones del edificio de Lo Barnechea.

Razón Social	Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente
R.U.T.	65.118.035-K
Dirección	Av. El Rodeo 13.541 interior
Comuna	Lo Barnechea
Región	Metropolitana



II. Descripción del Servicio y Presupuesto

El objetivo de estas bases adquirir el servicio de aseo para los días sábados, domingos y festivos, dentro de las instalaciones del edificio de la Asociación, ubicada en Av. El Rodeo #13.541, Lo Barnechea. Este servicio de limpieza permitirá mantener las áreas comunes que utilizan los colaboradores que cumplen funciones durante esas jornadas en condiciones de salubridad y presentación adecuadas para el uso.

El presente proceso tiene por objeto solicitar a distintos proveedores ofertas comerciales para la implementación de este servicio. Aquellas ofertas que no se ajusten a las exigencias mínimas quedarán excluidas del presente proceso.

El presupuesto anual máximo disponible es de \$12.207.686, IVA incluido, y cubre todos los servicios descritos durante un período de 12 meses. El monto máximo mensual asignado es de \$1.017.307. IVA incluido.

III. Etapas y Plazos

1. Publicación licitación	viernes 29 de noviembre
2. Visita a terreno	jueves 05 de diciembre
	lunes 09 de diciembre
3. Plazo de entrega de ofertas	martes 10 de diciembre
4. Apertura de Ofertas	jueves 12 de diciembre
5. Reunión de la comisión evaluadora	lunes 16 de diciembre
6. Publicación de resultados	martes 17 de diciembre
7. Notificación de adjudicación	miércoles 18 de diciembre
8. Fecha máxima firma de contrato	jueves 26 de diciembre
9. Fecha inicio del servicio	01 de enero de 2025

IV. Obligaciones del Oferente

El presente apartado establece las obligaciones que el oferente debe asumir al participar en esta licitación. Estas obligaciones están orientadas a asegurar el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación, así como garantizar el correcto desarrollo del servicio comprometido en el contrato. Es fundamental que el oferente cumpla rigurosamente cada uno de los puntos aquí especificados, ya que su incumplimiento puede derivar en sanciones, la terminación anticipada del contrato o la exclusión de futuros procesos de licitación.

Obligaciones Generales:

- 1. Conocimiento y aceptación de condiciones:** El oferente deberá conocer y aceptar todas las condiciones establecidas en las bases administrativas y técnicas de la presente licitación, comprometiéndose a cumplir con los requisitos estipulados.
- 2. Revisión y concordancia de antecedentes:** El oferente deberá revisar y estudiar los antecedentes y documentos asociados a la licitación, asegurando que estos sean coherentes entre sí y comprendiendo plenamente el alcance de los servicios solicitados.
- 3. Consideración de gastos en la oferta económica:** El oferente deberá incluir en su oferta económica todos los costos, presentes y futuros, necesarios para la provisión de los productos y servicios especificados en el contrato, conforme a los antecedentes provistos en esta licitación.

Obligaciones Específicas:

- 1. Cumplimiento de normativas laborales y sociales:** En su rol de empleador, el proveedor será exclusivamente responsable de cumplir íntegra y oportunamente con las normativas del Código del Trabajo y leyes complementarias aplicables. Esto incluye las obligaciones de seguridad social, seguros, normas de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo, garantizando su cumplimiento para todos los trabajos que integren sus equipos, ya sea de carácter permanente o temporal.
- 2. Confidencialidad de la información:** El proveedor deberá mantener absoluta confidencialidad respecto a toda la información a la que acceda durante la ejecución de sus funciones. Se compromete a no divulgar información alguna que pueda generar un perjuicio real o potencial, reservando total discreción sobre la misma.



3. **Disponibilidad para asistir todos los fines de semana y festivos:** El proveedor deberá asistir todos los fines de semana y días festivos según corresponda. En caso de inasistencias a dos o más días, sin justificación y/o reemplazo para realizar el servicio, se considerará incumplimiento grave que facultará la terminación anticipada del contrato.

Obligaciones para el Desarrollo del Servicio

1. El proveedor debe contar con el personal adecuado y capacitado para desarrollar labores de limpieza, de confianza del proveedor, basado en su experiencia demostrable en el rubro, de manera de garantizar la periodicidad del servicio.
En este caso el personal contara con:
 - Uniforme personal de aseo, con logo del proveedor.
 - Identificación personal de cada trabajador.
 - Libro de asistencia u otro método de control.
2. Suministrar a tiempo la totalidad de los insumos requeridos para la limpieza, cabe señalar que los únicos insumos que serán entregados por la Asociación son **papel higiénico y toalla de papel**.
3. Cuidar las instalaciones que le han sido encargadas para el desarrollo del servicio.
4. Velar porque su personal actúe con esmero, sin realizar actos imprudentes o temerarios que afecten las instalaciones, usuarios o funcionarios.
5. Informar a la asociación, de cualquier cambio de personal que se realice en la instalación.
6. Cumplir con jornada de 4 horas diarias de servicio cada día.

V. Servicios Requeridos

Para cumplir con los objetivos establecidos en este proyecto, se solicita a los oferentes interesados en participar en esta licitación, presentar sus ofertas para la prestación de servicio de aseo fines de semana y festivos. Los servicios a contratar deben incluir:

- Limpieza de pisos y aspirado (si corresponde)
- Limpieza e higiene de paredes, espejos, baños, duchas y cocina.
- Vaciar y limpiar papeleros.

- Barrido y recolección de basura (colillas de cigarrillos, papeles, hojas, etc.)
- Barrido y limpieza de escaleras.

UBICACION	DEPENDENCIAS
PRIMER PISO	<ul style="list-style-type: none"> • Sala de Información Comunal. • Pasillo principal. • Baños hombre/mujer • Cocina.
SEGUNDO PISO	<ul style="list-style-type: none"> • Baños y duchas. • Vestidor y casilleros damas. • Cocina. • Pasillo.
TERCER PISO	<ul style="list-style-type: none"> • Baños hombre. • Vestidor. • Zona de casilleros. • Pasillo.
FRONTIS	<ul style="list-style-type: none"> • Entrada del edificio. • Alrededores.

Nota Esencial:

El cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los aspectos técnicos de esta licitación es de carácter obligatoria. El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos provocará que la oferta no sea considerada en el proceso de evaluación

VI. Aspectos Administrativos

Cada proponente deberá enviar los formularios anexos completos en formato PDF, ya que el incumplimiento de estos requisitos es de carácter excluyente, para el análisis de las ofertas. La falta de documentación solicitada o la entrega incompleta de los requisitos provocará que la oferta no sea considerada en el proceso de evaluación

Los formularios anexos contemplan:



- Anexo N°1 Formulario de Identificación del oferente.
- Anexo N°2 Declaración jurada simple aceptación de términos de referencia.
- Anexo N°3 Oferta económica.
- Anexo N°4 Experiencia del Oferente
- Anexo N°5 Mejores condiciones de empleo y remuneración.

Solo se considerarán aquellos documentos que:

- Se encuentren legibles, completos y debidamente suscritos, cuando corresponda.
- Todos los anexos deben estar extendidos a nombre del mismo oferente.
- Puedan ser verificados en cuanto a su autenticidad.
- Tengan relación con el presente proceso concursal.

VII. Ítems de Evaluación

AMSZO evaluará las ofertas que cumplan con todos los requerimientos señalados en este documento:

- Oferta Económica (OE): 60 %
- Experiencia del Oferente (EO): 25 %
- Mejores condiciones de empleo y remuneración (MER) 15 %

RESUMEN FÓRMULA: OE + EO + MER

Oferta Económica OE (60 %)

El criterio de evaluación para la oferta económica se basará en el valor mensual por los servicios requeridos, incluyendo el IVA y cualquier otro costo adicional que el oferente deba asumir. El monto deberá expresarse en moneda nacional y no estará sujeto a reajustes. La evaluación económica se realizará utilizando la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Oferta Economica: } \left(\frac{\text{Oferta más economica}}{\text{Oferta a calificar}} \times 100 \right) \times 0,60$$



El monto total ofertado deberá considerar los costos correspondientes a los **sábados, domingos y feriados irrenunciables**, los cuales se incluyen dentro de la oferta económica del proveedor.

Experiencia del Oferente EO (25 %)

La experiencia del oferente se acreditará mediante facturas, órdenes de compra, ordenes de trabajo, etc; específicamente de servicios de aseo, según corresponda.

Ítem	Cantidad	Puntaje
Experiencia del Oferente	Presenta 10 o más certificados de recepción conforme	100 puntos
	Presenta entre 6 y 9 certificados de recepción conforme	70 puntos
	Presenta entre 1 y 5 certificados de recepción conforme	40 puntos
	No presenta ningún certificado de recepción conforme	0 puntos

Puntaje Experiencia del Oferente: Puntaje Obtenido X 0,25

Mejores Condiciones de Empleo y Remuneración MER (15%)

El oferente podrá obtener puntaje si acredita que otorga a su personal alguna de las siguientes condiciones:

- **Sueldos superiores al ingreso mínimo mensual:** Presentación de copias de las liquidaciones de sueldo o un informe emitido por el área de Recursos Humanos, donde se certifique que los sueldos superan el salario mínimo establecido.

- **Pacto de horas extras:** Copia del anexo de horas extras, suscrito y vigente entre el oferente y algún trabajador.
- **Incentivos y beneficios adicionales:** Presentación de alguna liquidación de sueldo que evidencie la entrega de bonos o beneficios monetarios, tales como movilización, colación, bonos por puntualidad, aguinaldos, entre otros.
- **Convenios colectivos vigentes:** Copia del convenio colectivo suscrito y vigente entre el oferente y sus trabajadores.

FACTORES RELATIVOS A MEJORAR CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN	PUNTAJE
Declara y certifica las 4 circunstancias establecidas	100
Declara y certifica 3 circunstancias establecidas	70
Declara y certifica 2 de las circunstancias establecidas	40
Declara y certifica 1 de las circunstancias establecidas	10
No certifica, son ilegibles o no declara ninguna de las circunstancias establecida	0

Puntaje Mejores Condiciones de Empleo y Remuneración: Puntaje Obtenido X 0,15

Criterios de desempate:

El oferente adjudicado será aquél que obtuvo el mejor puntaje en la totalidad de la evaluación. Para efectos de resolución de empates, se considerará hasta el segundo decimal del puntaje total ponderado.

En caso de mantenerse un empate entre dos o más ofertas, se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio “OFERTA ECONÓMICA”.

Si aplicando la fórmula anterior, aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio “EXPERIENCIA DEL OFERENTE”.

Si aplicando la fórmula anterior, aún persiste el empate entre los oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio “MEJORES CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN”



Finalmente, si pese a lo anterior, aún persiste el dicho empate, se preferirá la primera oferta ingresada a AMSZO.

VIII. Visita a Terreno

Se informa que esta licitación contempla una visita técnica, ubicado en Av. El Rodeo N°13.541, Lo Barnechea. Esta visita es con el fin de que el proveedor conozca las dependencias de la Asociación y los lugares indicados en el punto quinto, donde se realizará el servicio.

Dicha visita podrá realizarla los días jueves 05 o lunes 09 de diciembre de 2024 a las 14 horas. La asistencia a esta visita es de carácter obligatoria para la entrega de las ofertas y será registrada en un acta de visita.

Para coordinaciones, detalle y agendamiento de la visita técnica, se deberá realizar a través del correo: licitaciones@amszo.cl.

La inasistencia provocará que la oferta no sea considerada en el proceso de evaluación.

IX. Plazo de Remisión de Ofertas

El plazo de entrega de propuestas comerciales vence el día martes 10 de diciembre, remitidas en sobre cerrado a Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente, ubicada Av. El Rodeo 13.541 interior, comuna de Lo Barnechea; entre las 08:30 horas y 15:00 horas, dirigido a Karen Barrera Sandoval, señalando en su glosa "SERVICIO ASEO FIN DE SEMANA Y FESTIVOS".

Se permite la recepción de ofertas al correo electrónico licitaciones@amszo.cl; en el mismo horario, oferta que deberá contener clave para custodiar su apertura previa a la fecha señalada anteriormente. Se deja constancia, que será responsabilidad del oferente verificar que todos los documentos solicitados y los anexos debidamente suscritos, sean recibidos en conformidad en la casilla electrónica ya señalada. El día viernes jueves 12 de diciembre a las 10 AM deberá enviar un correo señalado la clave del documento que contenga la oferta.



X. Adjudicación

Las ofertas recibidas dentro del plazo que se estipulará en este documento serán revisadas por la Subdirección de Administración y Logística, quien verificará si las mismas cumplen con los requerimientos mínimos exigidos en esta oferta. Los oferentes que no adjunten los antecedentes solicitados, no serán considerados en el proceso de evaluación.

Los proponentes que cumplan con dicha verificación serán evaluados en Oferta Económica, Experiencia del Oferente, Mejores Condiciones de Empleo y Remuneración del proveedor.

Si el respectivo oferente adjudicado se desiste de su oferta, AMSZO podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo con el resultado de la evaluación le siga en puntaje y así sucesivamente, a menos que de acuerdo con los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.

La comisión evaluadora sesionará el día lunes 16 de diciembre, para analizar las ofertas y determinar la oferta más conveniente para la Asociación. Esta se encontrará conformada por:

- María del Pilar Giannini Bravo en su calidad de secretaria ejecutiva.
- Nicolás Rendic Morales en su calidad de Gerente Legal.
- Héctor Bustamante Bravo en su calidad de Gerente Administrativo.
- Karen Barrera Sandoval en su calidad de subdirectora de Administración y Logística

La información de adjudicación se publicará en el sitio web de AMSZO (www.amszo.cl) el día martes 17 y se notificará la adjudicación al proveedor seleccionado, el día miércoles 18 de diciembre por correo electrónico y carta certificada.

XI. Del Plazo del Servicio

El inicio de los servicios comenzará desde el 1 de enero del 2025 y la formalización del servicio se realizará mediante la firma de un contrato, el cual deberá ser suscrito por el proveedor a más tardar el viernes 26 de diciembre.

La duración del contrato será de 12 meses contando desde el inicio del servicio.

En dicho contrato se detallarán todos los aspectos necesarios para garantizar una ejecución adecuada del servicio, la estructura de multas, las garantías, las contrapartes técnicas y cualquier otro elemento que AMSZO considere pertinente.



XII. Descripción De La Contratación

El oferente que resultare adjudicado deberá presentar los siguientes documentos antes del 17 de diciembre, en caso contrario, AMSZO podrá iniciar el proceso de readjudicación.

Personal Natural	<ul style="list-style-type: none">• Fotocopia simple de cédula de identidad de persona natural• Certificado F30 de cumplimiento de obligaciones laborales y de remuneración
Persona Jurídica	<ul style="list-style-type: none">• Certificado de vigencia del poder del Representante Legal, con una antigüedad no superior a 60 días corridos, contados desde la fecha de notificación de la adjudicación, otorgado por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, Archivo Judicial, o, en los casos que resulte procedente, cualquier otro antecedente que acredite la vigencia del poder del representante del oferente, según los plazos de vigencia indicados.• Certificado de vigencia de la Sociedad con una antigüedad no superior a 60 días corridos, contados desde la fecha de notificación de la adjudicación, otorgado por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, Archivo Judicial, o, en los casos que resulte procedente, cualquier otro antecedente que acredite la vigencia de la sociedad, según los plazos de vigencia indicados.• Certificado F30 de cumplimiento de obligaciones laborales y de remuneración

XIII. Del presupuesto máximo disponible

El presupuesto máximo disponible es de **\$12.207.686.- IVA INCLUIDO**. El monto total ofertado, no podrá superar el presupuesto máximo indicado.

Cualquier costo adicional que el oferente deba asumir, debe ser considerado dentro de este monto.

El incumplimiento de este límite presupuestario será considerado un requisito excluyente. Las ofertas que excedan el monto establecido no serán evaluadas ni consideradas en el proceso de selección.

XIV. Precio del Contrato y Forma de Pago

El precio del contrato será el monto ofertado por el adjudicatario de la licitación, expresado en pesos chilenos e incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Para efectos del pago, el proveedor deberá emitir una factura al **último día hábil de cada mes**, adjuntando una nómina del personal que haya asistido los días sábados, domingos y festivos. Esta nómina será verificada con el libro de asistencia.

El pago se realizará **contra entrega de la factura y su conformidad**, dentro del plazo de 30 días (treinta) días desde su recepción, mediante transferencia bancaria.

A partir del segundo mes de contrato, será requisito para el pago de los servicios **la presentación de un Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales**, emitido por la Dirección del Trabajo o por las entidades competentes, que acredite que el contratista o subcontratista no tiene deudas laborales o previsionales con los trabajadores que participan en la ejecución del servicio. Este certificado deberá estar acompañado de la nómina de los trabajadores. Lo anterior se ajusta a lo dispuesto en el Decreto Supremo N°319 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social de 2006, que aprobó el reglamento del artículo 183-C inciso segundo del Código del Trabajo.

En caso de mora, AMSZO podrá retener todo o parte del pago correspondiente.

XV. Terminación anticipada del contrato

Se podrá poner término anticipado al contrato considerando alguno de los siguientes incumplimientos:

- Cuando sea reiterativo el cobro de multas por incumplimiento.
- Por el incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el oferente adjudicado, Se entenderá por incumplimiento grave la no ejecución o la ejecución parcial por parte del adjudicatario de las obligaciones contractuales, descritas en las presentes Bases.
- Resciliación o mutuo acuerdo entre los contratantes.
- Proveedor/a que disuelva su personalidad jurídica sin tener continuador legal.
- Proveedor/a que figure en el Registro de Quiebras o se encuentre en un procedimiento concursal de liquidación, reorganización o renegociación, ante la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento.



- Proveedor/a que incumple las obligaciones laborales y previsionales hacia sus trabajadores y trabajadoras.

XVI. De la Re adjudicación:

La Asociación podrá, Re adjudicar al oferente que le siga en puntaje ponderado más alto, de acuerdo a la evaluación de las propuestas, y así sucesivamente, siempre que sean convenientes a los intereses de AMSZO, en los siguientes casos:

1. Que, el proveedor adjudicado desista de su oferta.
2. Que, el proveedor adjudicado no firme el contrato dentro del plazo establecido en las presentes bases o rechace la orden de compra.
3. Si no entrega la garantía de fiel cumplimiento.

XVII. De las multas

Si el proveedor adjudicado no cumple con lo ofertado e indicado en su oferta, la Asociación estará facultada para aplicar multas sobre el valor total neto adjudicado y facturado, las que constatarán en el contrato firmado y que no obsta a la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento si procediera.

El monto de la multa será rebajado de forma administrativa, sobre el pago de la factura respectiva,

1. No concurrencia del personal a la jornada en que debe prestar el servicio, multa de 1 UTM por inasistencia injustificada.
2. No contar con los insumos mensuales y/o semanales, a fin de realizar el servicio de manera completa: 2 UTM por cada falta que impida la realización del servicio.
3. Observancia de conductas negligentes por parte del personal contratado, tales como sorprenderlo durmiendo, realizando actos descuidados o temerarios, consumo de alcohol u otro tipo de estupefaciente, u otorgar un mal trato a los usuarios y funcionarios de las dependencias de la Asociación: Multa de 5 UTM por ocasión.
4. Por daños y/o deterioros en la instalación, producida por culpa o negligencia del personal: valor de reparación y/o reposición que corresponda + multas de 5 UTM.



5. Por incumplimiento contractual, de alguna de las obligaciones no especificadas en esta cláusula: multa de 2 UTM por incumplimiento.

El pago de la multa será descontado de la facturación más próxima y, en caso de ser posterior a la facturación, el proveedor deberá emitir una nota de crédito aplicando el descuento correspondiente.

Desde ya, el adjudicatario autoriza a la Asociación en caso de incumplimiento de los bienes y servicios requeridos a retener y descontar del respectivo estado o estados de pago, el monto total de la multa aplicada por esta entidad.

XVIII. Declaración Esencial

El presente proceso tiene por objeto solicitar a distintos proveedores, las ofertas comerciales para el servicio de aseo, con la finalidad que la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente, analice los valores y opte por la mejor alternativa para la institución, no pudiendo considerarse este requerimiento como una licitación, teniendo AMSZO la libertad de contratar con el oferente que estime conveniente, sin existir obligación alguna por parte de la Asociación respecto de las ofertas que se presenten, ni obligación alguna de contratar con los proponentes.

Del mismo modo, la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente, se encuentra facultada de declarar desierto el presente proceso, ante falta de ofertas recibidas en conformidad o si el total de ellas no cumplan con los requisitos mínimos o superen el presupuesto asignado.

La **Asociación** se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la información contenida en todos los antecedentes incluidos en la oferta, quedando así mismo facultada para dejar fuera de bases a aquellos oferentes en que la referida información resulte ser falsa, incompleta, incongruente, inconsistente o discrepante o que no exista plena concordancia o equivalencia entre los antecedentes contenidos en la oferta.

La documentación NO será devuelta al proponente.

Cualquier consulta sobre el proceso debe comunicarse al siguiente correo electrónico: consultaslicitacion@amszo.cl. Las consultas podrán realizarse, entre las 08:30 y 15:00 horas, hasta 24 horas antes del cierre de las ofertas.

XIX. Seriedad de la Oferta

Los oferentes que presenten sus ofertas deberán presentar junto con ella, una garantía de seriedad de la oferta, documento el cual consiste en un instrumento pagadero a la vista y de carácter irrevocable que garantice la seriedad de la oferta tomada en favor a la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana de la Zona Oriente. No se aceptan cheques como instrumento de garantía. El monto de dicha garantía será la suma de **\$240.000 (doscientos cuarenta mil pesos)**. Debe ser en pesos chilenos.

El documento debe ser entregados según la modalidad escogida por el proveedor, en conjunto con la oferta "Servicio Aseo fines de semana y festivos Edificio AMSZO" en el mismo plazo estipulado para ello.

Cuando se trate de Garantías de tipo físico, deben presentarse en la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente, ubicada Av. El Rodeo 13.541 interior, comuna de Lo Barnechea; entre las 08:30 horas y 15:00 horas, dirigido a Karen Barrera Sandoval.

En los casos en que se otorgue de manera electrónica, deberá ajustarse a la Ley N°19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha firma, y ser remitidas al correo consultaslicitacion@amszo.cl

Esta garantía se hará efectiva si:

- El oferente cuya oferta ha sido adjudicada retira la misma en el periodo de validez de la oferta.
- El oferente desiste de su oferta antes de la adjudicación.
- El oferente cuya oferta haya sido adjudicada, presentó datos inexactos o no fidedignos en su oferta y ésta deba ser revocada.

Tipo de Documento	Garantía pagadera a la vista y con carácter irrevocable
Beneficiario	Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente
	Rut 65.118.035-K
Monto Mínimo	\$240.000 (doscientos cuarenta mil pesos)
	Expresado en pesos chilenos o en caso de ser una póliza de seguros expresada en UF, el monto será calculado a la fecha de su emisión.
Glosa	Garantía de Seriedad de la Oferta "Servicio de Aseo fines de semana y festivos"

XX. Devolución de los Documentos de Garantía de Seriedad de la Oferta

Considerando que las presentes Bases contemplan la posibilidad de adjudicar la oferta que le siga en puntaje a quien haya obtenido la mejor calificación, la **devolución de la garantía de seriedad** para el oferente con la segunda calificación más alta se realizará en un plazo de 25 días hábiles, contados desde la notificación de la resolución de adjudicación.

Asimismo, la devolución de las garantías de seriedad a aquellos oferentes cuyas ofertas hayan sido desestimadas o rechazadas se efectuará en un plazo de 10 días hábiles, contados desde la notificación de adjudicación o inadmisibilidad de la oferta. Los oferentes deberán retirar sus documentos de garantía de seriedad de la oferta en la oficina de AMSZO, ubicada en Av. El Rodeo #13.541, comuna de Lo Barnechea.

La devolución de los documentos de garantía se realizará mediante el endoso correspondiente, en caso de que sean endosables, o con la leyenda al dorso “Devuelta al tomador” en caso contrario. La entrega se efectuará previa firma del Certificado de Retiro y Recepción pertinente.

En el caso del oferente adjudicado, la restitución del documento de garantía de seriedad de la oferta se hará una vez que el contrato respectivo haya sido firmado por el adjudicatario y que éste haya entregado la garantía de fiel cumplimiento del contrato.

XXI. Garantía por el Fiel Cumplimiento de Contrato

El oferente favorecido deberá entregar antes de la firma del contrato una garantía de seriedad de la oferta, documento el cual consiste en un instrumento pagadero a la vista y de carácter irrevocable que garantice la seriedad de la oferta tomada en favor a la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana de la Zona Oriente. No se aceptan cheques como instrumento de garantía. El monto de dicha garantía corresponderá al 10% del monto total adjudicado, que deberá tener una vigencia de 10 días corridos posteriores al término de la vigencia del contrato. Debe ser en pesos chilenos.

Tipo de Documento	Garantía pagadera a la vista y con carácter irrevocable
Beneficiario	Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente
	Rut 65.118.035-K
Vigencia Mínima	Vigencia de 10 días corridos posteriores al término de la vigencia del contrato.
Monto	10% del monto total adjudicado.
	Expresado en pesos chilenos o en caso de ser una póliza de seguros expresada en UF, el monto será calculado a la fecha de su emisión.
Glosa	Para garantizar el Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato del Proyecto "Servicio Aseo fines de semana y festivos"
Devolución	La garantía será devuelta al contratista, a su requerimiento, una vez cumplidas íntegramente sus obligaciones contractuales debidamente certificadas por el Administrador del Contrato, quien además verificará que la prestación de los servicios se realizó a entera satisfacción de la AMSZO, una vez cumplido el plazo de vigencia de la misma.

XXII. Modificación de las Bases

AMSZO podrá modificar las presentes Bases, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los oferentes. En caso de realizarse una modificación antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas, dicho plazo deberá ampliarse en no menos de 2 días, con el objeto de que los Proveedores interesados puedan conocer las modificaciones hechas y adecuar su oferta. Las modificaciones que se lleven a cabo serán informadas a través de la página AMSZO. Estas modificaciones formarán parte integral de las bases.

XXIII. Resumen de Exclusiones Principales

- **Requisitos Técnicos Mínimos:** El incumplimiento de cualquiera de los requisitos técnicos mínimos especificados en la licitación es un motivo excluyente. Las ofertas que no cumplan con estas especificaciones serán automáticamente descalificadas y no serán consideradas en el proceso de evaluación.
- **Presupuesto Máximo:** Las ofertas que superen el presupuesto máximo disponible de **\$12.207.686.-**, IVA incluido, serán excluidas. El cumplimiento de este límite presupuestario es un requisito excluyente para que una oferta sea considerada válida.
- **Documentación Requerida:** La falta de inclusión de la documentación técnica y administrativa solicitada, será motivo de descalificación.
- **Plazo de Formalización del Contrato:** El proveedor adjudicado debe formalizar el contrato en un plazo máximo de 72 horas hábiles a partir de la notificación de adjudicación. El incumplimiento de este plazo puede resultar en la descalificación y Re adjudicación a otro proveedor.
- **Entrega de Propuestas:** Las ofertas que no sean recibidas dentro del plazo estipulado (hasta el martes 10) o que no se ajusten a los requisitos de presentación (en sobre cerrado o correo electrónico con todos los documentos y anexos suscritos) serán descalificadas.



ANEXO N° 1
FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE
“SERVICIO DE ASEO FINES DE SEMANA Y FESTIVOS”

Nombre / razón social empresa oferente	
RUT	
Nombre representante legal	
C. I.	
Domicilio Empresa	
Teléfono de contacto	
Correo electrónico de contacto	

En _____ a _____ de _____

amszo
ZONA SEGURA



ANEXO N° 2

**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE ACEPTACION DE TERMINOS DE REFERENCIA
“SERVICIO DE ASEO FINES DE SEMANA Y FESTIVOS”**

Nombre / razón social empresa oferente	
RUT	
Nombre representante legal	
C. I.	
Domicilio Empresa	

La empresa oferente en el presente proceso declara bajo juramento:

- 1) Conocer y aceptar los términos de la propuesta comercial “Servicio Aseo fines de semana y festivos” elaboradas para el presente proceso.
- 2) Conocer los documentos anexos, legislación aplicable y en general, todos los documentos que forman parte de este proceso.
- 3) Haber estudiado los antecedentes y haber verificado su concordancia entre sí.
- 4) Autorizar a AMSZO para requerir de los organismos oficiales, compañías de seguros, bancos, fabricantes de equipos o cualquier otra persona, firma o compañía, la información que solicite y que diga relación con el presente proceso.
- 5) Estar conforme con las condiciones generales del presente proceso.
- 6) Haber verificado la exactitud de los antecedentes proporcionados.

En _____ a _____ de _____ de 2024

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL (OFERENTE)



ANEXO Nº 3
OFERTA ECONOMICA
“SERVICIO DE ASEO FINES DE SEMANA Y FESTIVOS”

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____ RUT: _____

FECHA: /_____/_____

VALOR MENSUAL DEL SERVICIO	\$
----------------------------	----

Nota 1: Los valores especificados deben incluir IVA.



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL (OFERENTE)



ANEXO Nº 4
EXPERIENCIA DEL OFERENTE
“SERVICIO DE ASEO FINES DE SEMANA Y FESTIVOS”

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____ RUT: _____

FECHA: / ____ / ____

ENTIDAD	AÑO

Nota 1: Se debe adjuntar contratos o certificados emitidos por dichas instituciones con la finalidad de comprobar la experiencia indicada.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL (OFERENTE)



ANEXO Nº 5
MEJORES CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN
“SERVICIO DE ASEO FINES DE SEMANA Y FESTIVOS”

Mediante la suscripción del presente Anexo, el oferente declara contar con la autorización de sus trabajadores para adjuntar a su oferta los antecedentes que servirán como medio de verificación de los criterios establecidos en este Anexo.

CRITERIOS	Medio de verificación (individualizar)
1-	
2-	
3-	
4-	

Nota 1: Se debe identificar aquellos factores relacionados con la mejora de las condiciones de empleo y remuneración, y adjuntar la documentación comprobatoria correspondiente a este ítem

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL (OFERENTE)